

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

26 MAR. 2014

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 554
VISTOS

554

a) D. F. L. N° 1-3063 de Junio 1980 del Ministerio del Interior, sobre servicios traspasados a las Municipalidades

b) EL Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de Fecha 31 de Marzo de 2008 , suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Angol, en el marco de la Ley 20.248 de Subvención Educacional Preferencial ,SEP, y sus modificaciones.

c) Decreto Exento N° 107 de fecha 22 Enero De 2014 que aprueba Bases de Licitación Pública Servicio de asesoría Técnica Educativa de la Escuela Villa Huequén de Angol.

d) El decreto N°331 de fecha 26 de Febrero 2014 que adjudica a la ATE Marcelo N. Saavedra Fuentes la licitación ID. 4263-3-LE14, para la Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Villa Huequén de Angol.

e) El Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Angol Para la Dirección de Educación Municipal para el año 2014.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría general de la república, normas sobre exención tramite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N°18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO,

a) De acuerdo a Decreto 331 de fecha 26-02-2014 Donde Autoriza adjudicación de la ATE Marcelo N. Saavedra Fuentes.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de fecha 18 de Marzo 2014 la prestación de servicio de Asistencia Técnica Educativa, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Marcelo N. Saavedra Fuentes RUT. 9021.217-6, para la "Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Villa Huequén de Angol.

2.- Páguese de acuerdo a lo estipulado en el Contrato punto cuarto y quinto la suma de \$10.394.140 Diez Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta pesos, en diez cuotas de igual valor a partir desde el 31 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MSF/MGA/jga

DISTRIBUCION:

- Oficina de Transparencia
- Oficina de Partes
- ATE.
- Archivo Escuela

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL